



Gestión forestal en la Comarca de Molina

La pesca de la trucha común

Texto: Jesús M^o Soriano Montes, Ingeniero de Montes



La
Rambla
Malilla
se une
con el
Tajo

La pesca, y más concretamente la pesca de la trucha común, constituye una actividad muy arraigada en el territorio de Molina de Aragón, al igual que la caza. El colectivo de pescadores (en Guadalajara se expiden anualmente 25.000 licencias) representa por sí mismo un grupo social muy importante. Pesca no es sólo práctica deportiva, también es tiempo de ocio y un auténtico método de conocimiento del medio para escolares y estudiantes.

Gestión de recursos piscícolas. Reseña histórica

Resumir lo realizado hasta los años 90 en la gestión de recursos piscícolas sale de los objetivos de este artículo (habría que recurrir a proyectos del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias (IFIE), Distrito Forestal de la provincia, piscifactorías, ...) no obstante, se pueden mencionar algunos ejemplos.

En Molina la pesca siempre contó con una especial atención por parte de sus servicios forestales, las actuaciones encaminadas al aprovechamiento racional de este recurso se materializaron en medidas que iban más allá de la mera prohibición de la pesca. Buen ejemplo de estas medidas fue la implantación de la figura del guarda-ríos, agente de la autoridad encargado de la vigilancia en éstos, o el establecimiento de tramos experimentales (ahora llamados "tramos de pesca sin muerte"-tspm).

En este sentido, hay que recordar que el río Gallo fue objeto de los modos de pesca más conservacionistas en España, ya que dispuso del primer tramo libre de pesca sin muerte de nuestro país, concretamente 4,6 km. aguas arriba

desde su unión con el río Arandilla. Otro ejemplo destacable en Guadalajara, fue el establecimiento de un coto de pesca sin muerte en el río Dulce (Coto de Aragosa), que fue anterior al mencionado del río Gallo, coloquialmente conocido por los pescadores más veteranos como el experimental de Cuevas.

La moderna planificación en espacios naturales de interés siempre considera a la pesca como una actividad compatible con los objetivos generales de conservación. Claro ejemplo de esto último son las aguas trucheras del Parque Natural del Alto Tajo, que tienen autorizada la pesca sin mayor restricción que la habitual de las normas generales de pesca. La norma básica que regula esta actividad en todos los ríos de la provincia de Guadalajara es la Ley de Pesca Fluvial de Castilla-La Mancha de 1992 y su Reglamento.